hasta el 30.06.2010.





REF: AUTORIZA FERIADO LEGAL A BORQUEZ BOCCA PATRICIO LEONARDO

DECRETO (E) N° 211

CHILLAN VIEJO, 02.02.2011

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, lo dispuesto en el D.F.L. N° 1 " Fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley 19.070" que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación y de las Leyes que lo complementan, Ley N° 19.543 que regula el traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las comunas que indica, el D.F.L. N° 1 del 05.04.1994 que fija el Texto refundido Coordinado y Sistematizado del Código del Trabajo, D.A. Nº 678 del 23.05.2000 que reemplaza al D.A. N° 519 del 19.05.1999, delega atribuciones al Administrador Municipal respectivamente, D.A. (E) Nº 247 del 02.03.2011, que Asigna Funciones Transitoria al Jefe DAEM (R).

CONSIDERANDO

1.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 43 del 14.01.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 04.01.2011

2.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 798 del 02.07.2010, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Definido a contar del 01.07.2011 hasta el 31.12.2010.

3.- Decreto Alcaldicio (E) Nº 71 del 13.01.2011, que Aprueba Contrato de Trabajo, con carácter Indefinido a contar del 01.01.2011. 4.-La Solicitud de feriado legal presentada con

28.01.2011, por Sr(a). BORQUEZ BOCCA PATRICIO LEONARDO, Auxiliar de Servicios Menores y Estafeta del Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, para que se le conceda feriado legal por 15 días hábiles.

DECRETO:

1.-AUTORIZASE, el feriado legal de 15 días hábiles, por Sr(a). BORQUEZ BOCCA PATRICIO LEONARDO, Cédula de Identidad Nº 12.864.256-0, Auxiliar de Servicios Menores y Estafeta del Jardín Infantil y Sala Cuna Eduardo Freí de la Comuna de Chillán Viejo, desde el 04.02.2011 al 24.02.2011, ambas fechas inclusive, quedando pendientes 0 días hábiles periodo (11.09.2009 al 11.09.2010) y 15 días hábiles periodo (11.09.2010 al 11.09.2011).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLAVIO BARRIENTOS CHODIMAN SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MONICA VARELA YAÑEZ JEFE DAEM (R)

MVY / FBCH / ALS MPF / Igd

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Jardín Eduardo Freí, Carpeta Personal, DAEM.